



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA







UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAMANÁ PROCESO CAS N°008-2021-UGEL CAMANÁ

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LOS GOBIERNOS REGIONALES EN EL AÑO FISCAL 2021

AREQUIA CAMALA C

I.- GENERALIDADES:

1.- Objeto de la convocatoria

Contratar personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, que prestará servicios en las intervenciones y acciones pedagógicas de la Unidad de Gestión Educativa Local de Camaná, de acuerdo al siguiente detalle:

Intervención: Centros de Educación Básica Especial (Programa Presupuestal 0106 inclusión)

(01) Profesional de Tecnología Médica para CEBE

Intervención: Fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la Violencia contra niñas, niños y adolescentes (Programa Presupuestal 1002)

• (01) Profesional II para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar

2.- Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Unidad de Gestión Educativa Local de Camaná

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

La Dirección de Gestión Institucional Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Camaná.

4.- Base Legal

- a) Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011PCM.
- c) Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- d) Ley 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- e)Ley N° 31131 Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- f) Resolución Ministerial N°043-2021-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2021 .



a)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA







g) DECRETO DE URGENCIA Nº 034-2021 ,que establece medidas para el otorgamiento de la "prestación económica de protección social de emergencia ante la pandemia del coronavirus covid-19" y del "subsidio por incapacidad temporal para pacientes diagnosticados con covid-19"-Segunda Disposición Complementaria Final.

h) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II.PERFIL DEL PUESTO

1.- PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA PARA CEBE

PERFIL DEL PUESTO		
REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	Experiencia General: 1 año como tecnólogo médico en el sector público o privado Experiencia Específica: 06 meses de experiencia en el trabajo con personas con discapacidad en el sector público o privado Aspectos complementarios sobre experiencia para el puesto: Experiencia en terapia física y rehabilitación o terapia ocupacional	
Competencias	 Comunicación oral Cooperación Iniciativa Empatía Trabajo en equipo 	
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios Título o Licenciatura en Tecnólogo médico en el área de Terapia Física y Rehabilitación o Terapia Ocupacional(Con colegiatura y habilitación profesional)		
Cursos y programas de especialización requeridos para el puesto y sustentados con documentos	No aplica	
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora)	Competencias ocupacionales para la atención de personas en condición de discapacidad. Trabajo con familias. Desarrollo evolutivo.	
Conocimiento de ofimática (Requiere documentación sustentadora) (Últimos 5 años)	Nivel de dominio: Básico Procesador de Textos (Word; Open Oficce Write, etc) Hojas de Cálculo (Excel; OpenCalc, etc) Programa de Presentaciones (Power Point; Prezzi, etc)	

MISION DEL PUESTO

Contribuir a garantizar el desarrollo integral de los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad, que asisten a los servicios de los Centros de Educación Básica Especial, a través de acciones pertinentes de atención a distancia o semipresencial, mediante la estrategia "Aprendo en Casa", entre otros; que favorezcan el desarrollo de sus competencias según las características y necesidades educativas especiales, proyectadas o a considerar en el plan de orientación individual – POI.

FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la elaboración, ejecución, implementación y evaluación de los documentos de gestión del CEBE para orientar en el marco de la estrategia Aprendo en Casa, a las familias y, complementar la practica pedagógica docente para fortalecer el servicio educativo que ofrece.



h)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA











	b)	Participar en la evaluación psicopedagógica de los estudiantes del CEBE así como la elaboración del informe psicopedagógico, el plan de orientación individual y material gráfico o videos necesario como parte de la propuesta del equipo de profesionales docentes y No docentes.
	c)	Participar en forma colegiada con docentes y no docentes del CEBE en el fortalecimiento de competencias profesionales para brindar un servicio educativo de calidad, mediante accesos tecnológicos de comunicación vía virtual.
d) severa y multidiscapacidad que		Fortalecer el trabajo de psicomotricidad y autovalimiento de los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad que contribuyan a una mejor calidad de vida, orientando y fortaleciendo a las familias en un lenguaje amigable a través de la estrategia "Aprendo en Casa".
-	e)	Capacitar y orientar a las familias sobre el desarrollo psicomotor y el desarrollo de la autonomía e independencia de los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad y comprometer su participación permanente en el proceso de formación integral de sus hijos(as), haciendo uso de la Tecnología para acceder virtualmente a los hogares.
	f)	Informar a las familias sobre el desarrollo psicomotor y el desarrollo de la autonomía e independencia de sus hijos(as) y comprometer su participación permanente en el proceso de formación integral.
	g)	Participar en la evaluación formativa y elaboración de informes de los estudiantes atendidos en el marco de la estrategia "Aprendo en Casa", con las evidencias correspondientes.

Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la/el Directora (or) del CEBE.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO		
CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	CEBE Medalla Milagrosa	
Duración del contrato	Inicio: 03 de mayo del 2021 Término: 30 de junio del 2021 (El contrato puede ser prorrogado dentro del año fiscal)	
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles) mensuales Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	 - Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales - No tener impedimentos para contratar con el estado - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N°29988, N°30794 y N°30901 	





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA







2.PROFESIONAL II PARA EL EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR

PERFIL DEL PUESTO		
REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	Experiencia General: 02 años en el sector público o privado Experiencia Específica: 06 meses en la función o la materia en el sector público o privado	
Competencias	 - Empatía - Asertividad - Análisis - Buena comunicación oral y escrita - Organización de la información 	
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	Profesor o Docente (Titulo licenciatura)	
Cursos y programas de especialización requeridos para el puesto y sustentados con documentos (Últimos 5 años)	Cursos relacionados a: Convivencia escolar, tutoría y orientación educativa; o Protección y derechos de Niños, Niñas y adolescentes o atención de víctimas de violencia; o Gestión de proyectos educativos, sociales o comunitarios Nota: Los cursos no deben tener menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas	
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora)	Gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas.	
Conocimiento de ofimática (Requiere documentación sustentadora) (Últimos 5 años)	Nivel de dominio: Básico Procesador de Textos (Word; Open Oficce Write, etc) Hojas de Cálculo (Excel; OpenCalc, etc) Programa de Presentaciones (Power Point; Prezzi, etc)	
	MISION DEL PUESTO	

MISION DEL PUESTO

Desarrollar y fortalecer competencias y capacidades en los integrantes de la comunidad educativa de las instituciones educativas focalizadas, en el marco del componente de Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar (EICE), de la intervención de fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra niñas, niña y adolescente.

	FUNCIONES DEL PUESTO		
Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas focalizadas, de acuerdo a l planificación anual que defina el Ministerio de Educación, la misma que podrá realizarse d manera presencial o a distancia, haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles (vide llamadas, correos electrónicos, llamadas telefónicas u otros), si el contexto así lo requiere.			
	Coordinar con el personal directivo de la institución educativa focalizada la implementación de la intervención, así como el estado de la misma, los resultados y/o dificultades encontradas en la implementación.		
b)	Desarrollar y fortalecer las competencias profesionales del personal de las instituciones educativas focalizadas y de la comunidad educativa en general, para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.		
c)	Apoyar en el desarrollo de competencias profesionales del personal de las instituciones educativas focalizadas, para promover la educación socioemocional de toda la comunidad educativa, con especial énfasis en las y los estudiantes.		





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN **AREQUIPA**









	d)	Brindar soporte para la organización del comité de tutoría y orientación educativa, la elaboración e implementación de las normas de convivencia y medidas correctivas desde el enfoque de derechos; así como el fortalecimiento de la participación estudiantil.	
	e)	Reportar las evidencias de la implementación de las actividades de la intervención que sean solicitadas por la Especialista de Convivencia Escolar de la UGEL y el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación como parte del seguimiento y monitoreo, según el cronograma establecido.	
	f)	Evaluar, los logros alcanzados por las instituciones educativas a partir de la intervención y realizar la retroalimentación necesaria para la sostenibilidad de los resultados.	
	g)	Participar de las capacitaciones que convoque el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, la Gerencia Regional de Educación y/o la UGEL.	
	h)	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, en el marco de lo establecido por la Resolución Viceministerial N°005-2021-MINEDU y la normativa aplicable.	

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO		
CONDICIONES DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Sede de la UGEL Camaná / Instituciones Educativas Focalizadas	
Duración del contrato	Inicio: 03 de mayo del 2021 Término: 30 de junio del 2021 (El contrato puede ser prorrogado dentro del año fiscal)	
Remuneración mensual	S/. 2,800.00 (Dos mil ochocientos con 00/100 soles) mensuales Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	 Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales No tener impedimentos para contratar con el estado No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N°29988, N°30794 y N°30901 No tener sanción por falta administrativa vigente 	





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA





III.CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
01	Aprobación de la convocatoria	13 de abril del 2021	ADMINISTRACIÓN		
02	Publicación del proceso en el Portal de SERVIR https://talentoperu.servir.gob.pe/	14 de abril al 27 abril de del 2021	ADMINISTRACIÓN		
	CONVOCATORIA				
0§	Publicación de la convocatoria en la página web de la UGEL Camaná https://ugelcamana.gob.pe/	16 de abril al 23 de abril del 2021	ADMINISTRACIÓN		
04	Presentación de la hoja de vida documentada Mesa de partes virtual de la UGEL Camaná	23 de abril del 2021 (08:00 A.M a 16:00	POSTULANTE		
	(mesadepartesugelcamana2021@camana.arequipa.edu.pe) SELECCIÓN	horas)			
	SELECTION		COMITÉ DE		
05	Evaluación de la hoja de vida	26 de abril del 2021	SELECCIÓN		
06	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la UGEL Camaná. https://ugelcamana.gob.pe/	26 de abril del 2021	COMITÉ DE SELECCIÓN		
07	Presentación de reclamos Mesa de partes virtual de la UGEL Camaná (mesadepartesugelcamana2021@camana.arequipa.edu.pe)	27 de abril del 2021 (08:00 A.M a 12:30 horas)	POSTULANTE		
08	Absolución de reclamos	27 de abril del 2021 (14:00 a 16:00 horas)	COMITÉ DE SELECCIÓN		
09	Publicación de resultados después de absolución de reclamos sobre la evaluación de la hoja de vida en la página web de la UGEL Camaná. https://ugelcamana.gob.pe/	27 de abril del 2021	COMITÉ DE SELECCIÓN		
10	Entrevista Personal (Modalidad: Virtual) Vía Plataforma: Google Meet	28 de abril del 2021	COMITÉ DE SELECCIÓN		
11	Publicación de resultado final en la página web https://ugelcamana.gob.pe/	28 de abril del 2021 (12:00 A.M)	COMITÉ DE SELECCIÓN		
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO				
12	Suscripción del contrato	28 de abril del 2021 (14:30 horas)	ADMINISTRACIÓN		
13	Registro del Contrato	28 de abril del 2021	ADMINISTRACIÓN		
14	14 Inicio de Actividades 03 de mayo del 2021				





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA







IV.- CRITERIOS PARA LA ETAPA DE EVALUACIÓN:



Evaluaciones	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo		
Evaluación Curricular	Evaluación Curricular				
Formación Académica Experiencia General Experiencia Específica Cursos o estudios de especialización	60%	40	60		
Entrevista Personal					
Conocimientos para el puesto Habilidades o competencias	40%	25	40		
PUNTAJE TOTAL	100%	65	100		

Nota: Es obligación de los postulantes presentarse a todas las evaluaciones bajo responsabilidad de ser descalificado. Asimismo, todas las etapas tienen carácter eliminatorio, por lo que los postulantes deben obtener o superar el puntaje mínimo establecido para cada etapa del proceso. **V.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

5.1.-De la documentación a presentar:

Todos los postulantes deberán presentar obligatoriamente la siguiente información, al correo que se indica:

mesadepartesugelcamana2021@camana.arequipa.edu.pe, según el siguiente orden:

- 1. Carta de Presentación (Anexo 1)
- 2. Declaración Jurada de Datos Personales (Anexo 2)
- 3. Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual (Anexo 3)
- 4. Declaración Jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho (Ley N°26771) (Anexo 4)
- 5. Formato Único de Postulación, Currículum documentado (Copia simple), con firma y huella digital (en todas las hojas), acreditando cada uno de los requisitos exigidos en el perfil.

La información consignada en el Formato Único de Postulación tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual debe estar debidamente suscrita (Firma y huella digital en todas las hojas). De no estar debidamente suscrita, el postulante será declarado NO APTO.

5.2.-De la documentación adicional:

Copia simple del documento nacional de identidad (DNI) o carnet de extranjería, de ser el caso. No se aceptará otro documento (Denuncia, voucher de trámite, brevete, etc.) de no presentar el documento en mención, el postulante será declarado NO APTO.

VI.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1. Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas del proceso.





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA







6.2. De la Cancelación del Proceso de Selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales
- c) Otras supuestos debidamente justificadas

/II.- SITUACIONES ADMINISTRATIVAS:

- a) Luego que el postulante ingrese su expediente de postulación por mesa de partes virtual, no podrá adjuntar documentación adicional al mismo, ni subsanar la omisión de haber firmado o colocado huella digital en el expediente.
- b) En caso el postulante no cumpla con alguno de los requisitos requeridos en los perfiles del puesto al que postula o no cumpla con lo solicitado en las bases del proceso, será declarado NO APTO.
- c) El postulante solo deberá adjuntar la documentación que sustente el cumplimiento de requisitos, el mismo que debe estar debidamente foliado, asimismo, todo el expediente deberá ser enviado al correo electrónico indicado, **en un solo archivo en formato PDF**, indicando en el Asunto: El Proceso CAS, Plaza a la que postula
 - (Ejemplo: PROCESO CAS N°003-PSICÓLOGO).
- d) En caso se generen renuncias, cortes de contrato por incumplimiento de funciones o ampliación de plazas, se realizará una nueva convocatoria o se utilizará el ranking para adjudicar dicha plaza.
- e) El control posterior respecto a la documentación presentada así como la solicitud de los documentos originales, se dará luego de culminada la Emergencia Sanitaria.
- f) Los postulantes ganadores será incorporados bajo las modalidades de trabajo presencial, trabajo remoto o una modalidad mixta de trabajo presencial con trabajo remoto, el mismo que será evaluado y comunicado oportunamente por la Oficina de Personal, por lo que deben contar con las herramientas necesarias que permitan cumplir con las funciones asignadas en caso labore bajo la modalidad de trabajo remoto.

VIII. RECOMENDACIONES:

El postulante que resulte ganador, deberá presentarse a la adjudicación de la plaza portando lo siguiente:

- Copia del DNI.
- Ficha RUC.
- Constancia de afiliación a la AFP y/o Declaración Jurada Simple.
- Adjuntar Nro. de cuenta del Banco de la Nación "Si tuviera".
- Código de afiliación a ESSALUD.
- Suspensión de Renta de Cuarta Categoría.





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA





documento



ANEXO Nº 01

Camaná,	de	del 202°
---------	----	----------

CARTA DE PRESENTACIÓN

A STATE OF THE STA	Señores: COMITÉ DE SELECCIÓN DE PROCESOS PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS Nº 2021-UGELCAMANA
	Presente

Yo,, identificado con

Atentamente,

Firma y Huella Digital

Adjunto:

- a) Copia del DNI ().
- b) Declaración Jurada de Datos Personales (Anexo 02)
- c) Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual (Anexo 03)
- d) Declaración Jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho (Ley N°26771) (Anexo 4)
- e) Formato Único de Postulación y Currículum Documentado (copia simple) con firma y huella digital (en todas las hojas), acreditando cada uno de los requisitos exigidos en el Perfil.





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA







ANEXO Nº 02

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

Yo,	, identificado/a con	
2 5	DNI N°y con domicilio en	
<i>[3]</i>]	; mediante la presente, DECLARO BAJO	
JURA	AMENTO lo siguiente:	
	No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos	
	No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles -	-
	RNSSC	
	No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos	
	Dolosos - REDERECI	
	No tener impedimentos para contratar con el Estado	
	No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley Nº29988	3.
	No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N°30901	
	No haber sido condenado por los delitos señalados en la Ley N°30794	
	No tener sanción por falta administrativa vigente	
	No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales	
	Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo	
respoi consig	co la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a la insabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los dat gnados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGI	os
consid	dere pertinente.	
	Camaná, de del 202	21
	Firma y Huella Digital	
	•	





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA







DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DENUNCIADO, ESTAR PROCESADO O SENTENCIADO, POR VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL

JURAM	BAJO
	ENTO lo siguiente:
	No haber sido denunciado por violencia familiar.
	No haber sido denunciado por delito contra la libertad sexual e indesexual.
	No tener proceso por violencia familiar.
	No tener proceso por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexu
	 No haber sido sentenciado por violencia familiar. No haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e indemnida
	latos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización p JGEL Camaná considere pertinente.
	Camaná, de de





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA







ANEXO Nº 04

DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINEIDAD, AFINIDAD O POR RAZON DE MATRIMONIO O UNIONES DE HECHO

SI	NO	Me une parentesco alguno de consanguineidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha vien prestando servicios en la Unidad de Gestión Educativa Local de Camaná.		
Sobre e	el particu		la siguiente información:	
NOMBRES Y APELLIDOS			GRADO DE PARENTESCO O VÍNCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS
			0	4.
			Camana,	de
		-		